

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 222 Martes 19 de noviembre de 2019 Pág. 9875

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8488 GELESA GESTIÓN LOGÍSTICA, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

(SOCIEDAD ABSORBENTE) DIMA DISTRIBUCIÓN INTEGRAL, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles — Publicación del Acuerdo -, se hace público que las Juntas Generales de Gelesa Gestión Logística, S.L. (Sociedad Unipersonal) (Sociedad absorbente), y de Dima Distribución Integral, S.L. (Sociedad absorbida), celebradas el día 14 de noviembre de 2.019, han aprobado, respectivamente, la fusión por absorción de la sociedad mercantil matriz Dima Distribución Integral, S.L. (Sociedad absorbida) por parte de su filial, la sociedad mercantil Gelesa Gestión Logística, S.L. (Sociedad Unipersonal) (Sociedad absorbente), con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad absorbida y la transmisión en bloque a título universal de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y pasivo de la misma a Gelesa Gestión Logística, S.L. (Sociedad Unipersonal), Sociedad absorbente, y la consiguiente subrogación de ésta en todos los derechos y obligaciones de aquélla.

Se hace constar expresamente del derecho que asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las Sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por las respectivas Juntas, así como de los balances de fusión aprobados por cada una de dichas sociedades, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales y del derecho que asiste a los señores acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Madrid, 14 de noviembre de 2019.- El Administrador único de Gelesa Gestión Logística, S.L. (Sociedad Unipersonal) Dima Distribución Integral, S.L. (D. J. Alexander Villanueva Ruiz), El Administrador único de Dima Distribución Integral, S.L. Distribuciones Generales Boyacá (Sociedad Unipersonal) (D. J. Alexander Villanueva Ruiz).

ID: A190064932-1

D.L.: M-5188/1990 - ISSN: 0214-9958